

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/171/2011	GPEVS11B	01-09-2011
Código de verificación electrónica 0E34660D2K6J5I5H17GO		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL, NUBLEDO
CANCIONES
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

ÁNGELES MIGUELEZ ESTÉBANEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 01 de septiembre de 2011, el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 5 de agosto de 2011, aprobando las bases reguladoras para la contratación temporal de trabajadores/as en el marco del convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, para la ejecución de su programa territorial de empleo 2011-2012.

Considerando que el 10 de agosto de 2011 se publicó en la prensa regional, Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento, el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación, para presentar solicitudes, finalizando, por tanto, el día 17 de agosto de 2011.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la lista **PROVISIONAL** de ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS para la selección de **UN/A ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EXPERTO/A EN BAILE:**

EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
GUERRERO SUÁREZ, CANDELA	71.665.620-N	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11
MARTÍNEZ POSSE, SHEYLA	53.556.682-D	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11
UGARRIZA POLADURA, Mª EUGENIA DE	71.887.284-W	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11

2º.- CONCEDER un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para subsanación de los defectos que motivan la exclusión.



CORVERA DE ASTURIAS

3º.- NOMBRAR el Tribunal de Selección, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Adolfo Camilo Díaz López.

SUPLENTE: M^a Angélica González Fernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Secretario Municipal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estebanez.

VOCALES:

TITULAR: Ana María Alonso Charterina.

SUPLENTE: Rafael Álvarez Rodríguez.

TITULAR: M^a Isabel Pardo Aranguren.

SUPLENTE: Rosa María Rodríguez Iglesias.

TITULAR: Roberto L. González Álvarez (CCOO).

SUPLENTE: Alejandro Lombilla Antuña (CCOO).

TITULAR: Ángel Escotet Rodríguez (UGT).

SUPLENTE: Ramón Álvaro Martínez Guardado (UGT).

El Tribunal de Selección se constituirá a las 8:30 horas del día 14 de septiembre de 2011, en el Aula del Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- CONVOCAR a los aspirantes admitidos/as en la lista definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo, para la realización de la prueba teórico y/o práctica, según la Base Novena de las bases reguladoras, para el próximo día **14 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas en el Aula del Centro Sociocultural de Las Vegas.**

5º.- Notificar a los miembros del Tribunal.

6º.- Publicar en los Tablones de Anuncios Municipales, Oficinas de Atención al Ciudadano y Web del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

7º.- Comunicar a Intervención, al Comité de Empresa, a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

8º.- Trasladar el Expediente a Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

“Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 01 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Ángeles Miguélez Estébanez